

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETÉN MAGDALENA

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-el-reten>

AVISO DE REMATE

PARA EL MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M)

En cumplimiento de lo ordenado en auto del nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023), el suscrito secretario hace saber a toda la ciudadanía que dentro del proceso ejecutivo instaurado por el señor EDDY JOSE RODRIGUEZ POLO contra la señora ROSALBINA LEAL CERVANTES, radicado N°. 47.268.40.89.001.2021.00057.00., se ha señalado diligencia de remate de manera virtual para el día miércoles diecisiete (17) de mayo del dos mil veintitrés (2023), a las diez de la mañana (10:00 A.M), del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 225-22996 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fundación, Magdalena, ubicado en la Calle 5 No. 7ª -36 del barrio la Ina, del Municipio de El Reten, Magdalena, distinguido con los siguientes linderos NORTE con predio de TOMAS VIZAINO en 23,00 metros, SUR con predio de ROSA RODRIGUEZ, en 23,00 metros ESTE, Con predio de JUAN IBAÑEZ en 23,00 metros OESTE con calle en medio y con predio de CARMEN SALCEDO en 11,00 metros, inmueble que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y valuados y cumpliendo con los parámetros establecidos en el Artículo 448 Ibídem, se accederá a señalar fecha para llevar a cabo la diligencia de remate.

Se informa que el avalúo del bien inmueble quedó así;

Matricula inmobiliaria No.	Valor
225-22996	\$ 96.815.000,00.

La base de la licitación será del setenta por ciento (70%) del avalúo del bien; previa acreditación del título por valor del cuarenta por ciento (40%) del avalúo total del inmueble a órdenes del Juzgado Promiscuo Municipal de El Retén, Magdalena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 451 del Código General del Proceso. Se advierte a las partes interesadas que la mencionada audiencia se realizará de manera virtual por la plataforma de Microsoft teams.

Se comparte el link: https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting_YzFjMzY3MDItNjUwMC00NGEyLThiOGUtZig1YTJhNGMzYTZk%40thread.v2/0

[?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22904e2721-45c1-4d0c-aeed-19b8c8732fdb%22%7d](https://www.ramajudicial.gov.co/?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22904e2721-45c1-4d0c-aeed-19b8c8732fdb%22%7d)

Número de cuenta del Juzgado Promiscuo Municipal de El Retén, Magdalena, es 472682042001 del Banco Agrario de Colombia S.A.

El secuestre de los bienes inmuebles aquí relacionado es el señor EDILBER ANTONIO ECHEVERRIA MORA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.612.722, puede ser contactado en el correo electrónico edilberecheverria@hotmail.com , quien tiene el deber de mostrar los bienes objeto de remate.

Para la recepción de los sobres en que se efectúen las ofertas la DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA expidió la [CIRCULAR DESAJSMC21-118](#) a fin de que los postulantes conozcan las reglas en que han de desarrollarse para la radicación de los sobres respectivos. [33993ea9-52ca-49c8-af79-1d90817b54fc \(ramajudicial.gov.co\)](#)

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE SANTA MARTA, Carrera 2 A N° 19-30 Edificio Anita Diaz Padilla, Santa Marta (Distrito Turístico Cultural E Histórico), Magdalena Teléfono (5) 4211580, correo electrónico mvivesn@cendoj.ramajudicial.gov.co

Expediente digital: Podrá ser solicitado el acceso, previa petición al correo del Juzgado jpmelreten@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se fija el presente aviso en la página electrónica del juzgado, hoy diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

JOSÉ DAVID GONZÁLEZ VILLEGAS.
Secretario